

Río Gallegos, 24 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.734/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos;y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la orden de trabajo para la realización de un trabajo de campo para la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de una estación de expendio de combustibles y servicios complementarios en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz;

QUE el servicio requerido consiste en la realización de estudios socioeconómicos, suelos, vegetación, fauna, hidrología y geología, y la generación de informes a presentar ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Santa Cruz;

QUE la actividad está destinada a la empresa Las Olas S.R.L., cuya solicitud obra en los presentes actuados;

QUE el presupuesto correspondiente obra en estos actuados y la empresa Las Olas S.R.L. ha efectivizado el pago del SESENTA POR CIENTO (60%) pautado;

QUE los profesionales participantes serán el Mg. René Asueta, Dra. Paula Diez, Lic. Pedro Tiberi, Mg. Daniel Cabezas y Dr. Alejandro Sunico;

QUE la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos solicita la autorización pertinente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

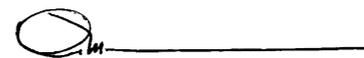
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la ejecución de la orden de trabajo de la actividad de vinculación para la realización del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a la construcción de una Estación de Expendio de Combustibles y Servicios Conexos en la localidad de Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los profesionales participantes de la actividad mencionada en el Artículo 1º serán el Mg. René Asueta, Dra. Paula Diez, Lic. Pedro Tiberi, Mg. Daniel Cabezas y Dr. Alejandro Sunico.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos para notificar a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG